

RESOLUCION Nº 575/74.-

EXP. Nº 420/73 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1974.-

Estése a lo dispuesto en la Resolución Nº 301 del 12 de julio de 1974. Y configurando las expresiones marcadas en rojo un exceso de lenguaje y falta de consideración hacia los miembros de este Tribunal, apercíbese a su firmante.- Cumplido, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION